1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X
Cuota Número __3__			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0354 de 2026	
Nombre completo del contratista: MAURICIO OBYRNE LOZANO	
Documento de identificación: 1.144.040.511	
Nombre del supervisor: CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 15/jul/2026	Fecha terminación 15/Sep/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($12.494.000).

Adición No. 1: N/A

Prórroga No.1: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

$12.494.000	$3.123.500	$9.370.500	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:1084601770 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 591880827 Operador: SIMPLE S.A. Fecha de Pago: 24 de agosto de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Agosto del 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Septiembre de 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: A continuación, se presenta informe de actividades conforme a la cláusula primera del complemento al contrato electrónico de la tercera cuota:

1. Formar parte de los equipos estructuradores y/o asesores evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.

Actividades ejecutadas de periodos anteriores entre el 15 de julio y el 30 de agosto de 2026.

Realizó la estructuración del proceso de selección cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para diseñar y ejecutar programas de formación orientados al fortalecimiento de las competencias tecnológicas y digitales de los habitantes de la Comuna 19 del Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante la implementación de procesos formativos en temáticas relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), incluyendo la planeación, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y certificación de los procesos de formación, de conformidad con las condiciones, actividades, productos y metas establecidas por el DATIC.” en cumplimiento de la actividad contractual adelantó el análisis y validación de los componentes financieros del proceso, verificando la coherencia entre el presupuesto oficial, el estudio de mercado, la disponibilidad de recursos, la estimación de costos, los requisitos de capacidad financiera y los demás aspectos económicos necesarios para garantizar la viabilidad financiera, la transparencia y el cumplimiento de la normatividad aplicable durante la etapa precontractual.

Participó en las reuniones de seguimiento del Comité de Contratación correspondientes al mes de agosto de 2026 del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), interviniendo activamente en el análisis, revisión y seguimiento de los compromisos y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

actividades asignadas, de conformidad con las directrices impartidas por el ordenador del gasto y los lineamientos institucionales vigentes. En el marco de estos espacios, se realizó seguimiento a las actividades relacionadas con la gestión contractual del organismo, incluyendo la estructuración de procesos contractuales, la administración y actualización de la información contractual en la plataforma SIA Observa, así como el apoyo a las actividades de gestión documental asociadas a los contratos y procesos asignados, contribuyendo al adecuado control, trazabilidad y cumplimiento de los procedimientos establecidos por la entidad.

Actividades ejecutadas durante el periodo actual evaluado - periodo del 01 al 15 de septiembre.

Realizó la estructuración del proceso de selección cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para diseñar y ejecutar programas de formación orientados al fortalecimiento de las competencias tecnológicas y digitales de los habitantes de la Comuna 19 del Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante la implementación de procesos formativos en temáticas relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), incluyendo la planeación, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y certificación de los procesos de formación, de conformidad con las condiciones, actividades, productos y metas establecidas por el DATIC.” en cumplimiento de la actividad contractual adelantó el análisis y validación de los componentes financieros del proceso, verificando la coherencia entre el presupuesto oficial, el estudio de mercado, la disponibilidad de recursos, la estimación de costos, los requisitos de capacidad financiera y los demás aspectos económicos necesarios para garantizar la viabilidad financiera, la transparencia y el cumplimiento de la normatividad aplicable durante la etapa precontractual.

Enlace de consulta:
https://drive.google.com/drive/u/4/folders/11u-UnzsyN2hGEj2bHcuM0RgujlzMfpBC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Proyectar documentos, respuestas a derechos de petición, conceptos financieros, comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Actividades ejecutadas de periodos anteriores entre el 15 de julio y el 30 de agosto de 2026.

Realizó la creación y parametrización de los nuevos contratos de los prestadores de servicios correspondientes al período comprendido entre julio y septiembre de 2026 en la plataforma SIA Observa, registrando la información contractual, los datos de las partes, los plazos de ejecución, los valores, las fuentes de financiación y demás información requerida por el sistema, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento, control y trazabilidad de los contratos, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normativa aplicable.

Realizó la estructuración del proceso cuyo objeto es “Realizar el soporte, actualización, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de Equipamiento y Mobiliario Urbano Inteligente, garantizando su correcto funcionamiento, la continuidad en la generación y transmisión de datos en tiempo real, la actualización de los componentes tecnológicos asociados y la transferencia de conocimiento al personal designado por la entidad.” desde el rol financiero, formato de cotización y propuesta.

Actividades ejecutadas durante el periodo actual evaluado - periodo del 01 al 15 de septiembre.

Realizó el reporte a control interno y al departamento de contratación pública sobre los contratos publicados del mes de agosto de 2026.

Enlace de consulta:
https://drive.google.com/drive/u/4/folders/11u-UnzsyN2hGEj2bHcuM0RgujlzMfpBC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Atender los requerimientos de los procesos administrativos de la unidad de apoyo a la gestión de datic.

Actividades ejecutadas de periodos anteriores entre el 15 de julio y el 30 de agosto de 2026.

Realizó el cargue de la documentación correspondiente a los contratos asignados del período de junio de 2026 en la plataforma SIA Observa, incluyendo los informes de supervisión, los informes de actividades propios y/o presentados por los contratistas, así como los documentos soporte (DS) o documentos equivalentes, verificando la integridad, correspondencia y cumplimiento de los requisitos documentales establecidos para su incorporación al expediente contractual, garantizando el adecuado seguimiento, control y trazabilidad de la ejecución de los contratos conforme a la normatividad y lineamientos institucionales.

Realizó el cargue de la documentación correspondiente a los contratos asignados del período del año 2025 en la plataforma SIA Observa, incluyendo los informes de supervisión, los informes de actividades propios y/o presentados por los contratistas, así como los documentos soporte (DS) o documentos equivalentes, verificando la integridad, correspondencia y cumplimiento de los requisitos documentales establecidos para su incorporación al expediente contractual, garantizando el adecuado seguimiento, control y trazabilidad de la ejecución de los contratos conforme a la normatividad y lineamientos institucionales.

Realizó el cargue y actualización de la documentación contractual correspondiente a los nuevos contratos de prestación de servicios para el período comprendido entre julio y septiembre de 2026 en la plataforma SIA Observa, incorporando los informes de supervisión, informes propios y documentos equivalentes requeridos. Esta actividad se desarrolló verificando la integridad, consistencia y correspondencia de la información registrada, con el fin de garantizar la adecuada gestión, seguimiento y trazabilidad de los expedientes contractuales conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables.

Actividades ejecutadas durante el periodo actual evaluado - periodo del 01 al 15 de septiembre.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Realizó la estructuración del comodato "Donación de una herramienta para habilitar y operar la Mesa de Servicios, con el fin de gestionar de manera integral los servicios de Tecnologías de la Información (TI) y otros servicios transversales en la Alcaldía de Santiago de Cali."

Enlace de consulta:
https://drive.google.com/drive/u/4/folders/11u-UnzsyN2hGEj2bHcuM0RgujlzMfpBC

4. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Actividades ejecutadas durante el periodo actual evaluado - periodo del 01 al 15 de septiembre.

Asistió a la capacitación sobre el Sistema de Gestión Documental Orfeo, en la cual se abordaron los conceptos generales, funcionalidades, procedimientos y buenas prácticas para la gestión, radicación, trámite y seguimiento de documentos. Esta capacitación fortalecio conocimientos en el uso de la herramienta, contribuyendo al adecuado manejo de la información y al cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de gestión documental. El 9 de septiembre de 2026.

Enlace de consulta:
https://drive.google.com/drive/u/4/folders/11u-UnzsyN2hGEj2bHcuM0RgujlzMfpBC

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0354 de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo : El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ
Nombre y firma del Supervisor



ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO
Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E 15 de Septiembre de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.